



.0233

DECRETO N°

NEUQUÉN,

12 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1691-M-2026 y el Decreto N° 0038/26;

y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, la titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada mediante el Decreto N° 0038/26, de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo idéntica modalidad contractual;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad de la Coordinadora Municipal de Hacienda y Gestión Financiera a cargo de la Subsecretaría de Hacienda en virtud del Decreto N° 0181/26;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica, operando la rescisión contractual a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a Categoría – CAC 18, de la persona que se consigna en el


Dra. MARÍA LUJÁN GONZÁLEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0233-26

ANEXO II, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2026, asimilada a la categoría que allí se indica, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) FACÚLTASE a la Secretaria Jefa de Gabinete, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI**

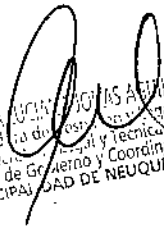
Dra. MARIA LUCIANA JOHAN GUILAN
Coordinadora de Despacho Legal y
Subsecretaria de Legal y
Secretaria de Gobierno y
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0233-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Facundo Damian VAZQUEZ, D.N.I. N° 42.654.122
A partir del día 02 de marzo de 2026


Dra. MARIA ADELINA BOISARTI
Coordinadora de Asesorías Legales
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0233-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 18
Federico Damian QUESADA, D.N.I. N° 38.063.676


Dra. MARIA ALICIA NAJAS REGULAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Legales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

